

último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

En las oficinas del Centro de Estudios y Apoyo Técnico destacadas en Los Corrales de Buelna (calle Onésimo Redondo, número 1), le será facilitada a los titulares cualquier información que precisen en relación con este expediente expropiatorio, desde el día de la fecha.

Santander, 3 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe.—12.128-E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Los Corrales de Buelna

Tramo: 1-S-349

Finca número: 13-AMP-2. Expediente número: 68-AMP-1. Propietario: Herederos de Alejandro Etchart. Paraje: Mies de Santian. Superficie a expropiar (hectáreas): 0,0565. Cultivo: Prado.

16099 RESOLUCION de 3 de julio de 1981, de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santander, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de la finca afectada por las obras que se citan.

Expropiación forzosa. (Procedimiento de urgencia.) Título de la obra: Acondicionamiento del tramo Reinosa-Torrelavega. CN-811 de Palencia a Santander. Tramo: Riocorvo-Barros.

Término municipal de Cartes.

Que siendo de aplicación al citado proyecto el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y que figuran en la relación que a continuación se detalla, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha y hora que se indican.

Expediente: 1-AMP. Fecha: 20 de julio de 1981.—Horas: De once treinta a once cuarenta y cinco.

Este acto se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Cartes, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

En las oficinas del Centro de Estudios y Apoyo Técnico destacadas en Los Corrales de Buelna (calle Onésimo Redondo,

número 1), les será facilitada a los titulares cualquier información que precisen en relación con este expediente expropiatorio, desde el día de la fecha.

Santander, 3 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe.—12.127-E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Cartes

Tramo: 2-S-337

Finca número: 1-AMP-2. Expediente número: 66-AMP-2-1. Propietario: Cipriano Terán Fernández. Paraje: Puente del Salto. Superficie a expropiar (hectáreas): 0,0410. Cultivo: Improductivo y edificación.

16100 RESOLUCION de 3 de julio de 1981, de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santander, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Expropiación forzosa. (Procedimiento de urgencia.) Título de la obra: Acondicionamiento del tramo Reinosa-Torrelavega. CN-811 de Palencia a Santander. Tramo: Riocorvo-Barros.

Término municipal de Los Corrales de Buelna.

Que siendo de aplicación al citado proyecto el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y que figuran en la relación que a continuación se detalla, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha y hora que se indican.

Expediente: 1-AMP. al 12-AMP. Fecha: 20 de julio de 1981. Horas: De doce a catorce.

Este acto se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Los Corrales de Buena, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

En las oficinas del Centro de Estudios y Apoyo Técnico destacadas en Los Corrales de Buelna (calle Onésimo Redondo, número 1) les será facilitada a los titulares cualquier información que precisen en relación con este expediente expropiatorio, desde el día de la fecha.

Santander, 3 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe.—12.125-E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Los Corrales de Buelna

Tramo: 2-S-337

Finca número	Expediente número	Propietario	Paraje	Superficie a expropiar — Hectáreas	Cultivo
1-AMP-2	67-AMP-2-3	Jaime Fernández Diestro	Monasterio	0,0204	Improductivo.
2-AMP-2	67-AMP-2-3	Jaime Fernández Diestro	Monasterio	0,0090	Improductivo.
3-AMP-2	67-AMP-2-3	Jaime Fernández Diestro	Monasterio	0,2704	Improductivo y edificación.
4-AMP-2	67-AMP-2-1	Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna	Monasterio	0,0809	Improductivo.
5-AMP-2	67-AMP-2-1	Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna	Monasterio	0,0250	Prado.
6-AMP-2	67-AMP-2-1	Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna	Monasterio	0,0245	Improductivo.
7-AMP-2	67-AMP-2-2	Julio Cifrián González	Cuesta el Jarro ...	0,0523	Improductivo, jardín y edificación.
8-AMP-2	67-AMP-2-1	Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna	Cuesta el Jarro ...	0,0070	Prado.
9-AMP-2	67-AMP-2-4	José Fernández Zarrabeitia	Cuesta el Jarro ...	0,0036	Prado.
10-AMP-2	67-AMP-2-4	José Fernández Zarrabeitia	Cuesta el Jarro ...	0,0275	Prado y edificación.
11-AMP-2	67-AMP-2-1	Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna	Cuesta el Jarro ...	0,0135	Improductivo.
12-AMP-2	67-AMP-2-5	Hermanos Gutiérrez Mier	Cuesta el Jarro ...	0,0204	Prado y edificación.